Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 6 - SECRETARIA Nº 12

BUGALLO, MARCELO HAROLDO c/ LIDERAR COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SA s/ORDINARIO

Expediente n°: 2159/2022

Buenos Aires, octubre de 2024 - NG

Atento la regulación de honorarios practicada por el Superior con fecha 06.08.2024 y los depósitos y daciones en pago efectuadas por la demandada en fs. 274 y fs. 296, **previo consentimiento de la presente providencia en virtud de lo normado por el artículo 3° de la ley 9667**, procédase por Secretaría a la transferencia electrónica desde la cuenta de autos (L 886 - 704 - 2), en los siguientes términos:

IMPORTE: $243.116 en concepto de honorarios (equivalente a 4 UMA, conf. Res. SGA CSJN Nº 2375/2024 del 12.09 .2024).

BENEFICIARIO: MAQUIEIRA JUAN CRUZ

CUIT: 20-36721103-3

CBU: 0720100088000037633086

CONDICION TRIBUTARIA: Monotributo.

Se hace saber al beneficiario que el Banco de depósitos judiciales (Banco de la Ciudad de Buenos Aires) aplicará la política tributaria que corresponda respecto del concepto de la transferencia dispuesta precedentemente, lo cual resulta ajeno, en este particular y concreto trámite, a la función jurisdiccional del Tribunal.

MARTA G. CIRULLI

JUEZ

Signature Not Verified
Digitally signed by MARTA GRACIELA CIRULLI
Date: 2024.10.07 08:21:13 ART

#36254182#429862713#20241006152047735